



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

23407

ejecución de títulos Judiciales 0000312/.

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000312 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª NATALIA SAINZ GALIN contra la empresa FEDERACIO BALEAR D'ASSOCIACIONS LGTB, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.
- Retener los saldos a favor del ejecutado, FEDERACIO BALEAR D'ASSOCIACIONS LGTB, en las entidades a las que tiene acceso este Juzgado a través de las aplicaciones informáticas, así como las devoluciones tributarias a que tenga derecho., y ello en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas, a saber:
3.126 euros, de principal e intereses ordinarios y 625 euros, presupuestados para intereses y costas.
- Procédase a la traba de forma telemática.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FEDERACIO BALEAR D'ASSOCIACIONS LGTB, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de Noviembre de dos mil doce.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

